EdNavigator

Guía de educación especial para padres de familia en D.C./Maryland

CÓMO SOLICITAR SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO PARA TU HIJO



La ley federal protege los derechos educativos de los niños con discapacidades, independientemente de sus ingresos o de su estatus migratorio. Si crees que tu hijo necesita servicios de apoyo en la escuela, esto es lo que debes hacer a continuación.

Antes de empezar: Anota el nombre de tu distrito escolar, el nombre y número de tu escuela y el número de educación especial de tu distrito. Para obtener una plantilla imprimible en donde llevar el registro de tu información, haz clic aquí.

MI HIJO **AÚN NO ESTÁ MATRICULADO** EN LA ESCUELA →

HIJO **YA ASISTE O ESTÁ MATRICULADO** EN LA ESCUELA →

MI HIJO **AÚN NO ESTÁ MATRICULADO** EN LA ESCUELA

HIJO YA ASISTE O ESTÁ MATRICULADO EN LA ESCUELA →

1 Inscribe a tu hijo en la escuela del distrito escolar local.

2 Al mismo tiempo, solicita una evaluación para tu hijo con el distrito escolar.

ESTE ES UN EJEMPLO DE LENGUAJE QUE PUEDES UTILIZAR:

«Estoy preocupado por el desarrollo de mi hijo y me gustaría que fuese evaluado por el sistema escolar para obtener servicios de educación especial. En particular, me preocupa su desarrollo en las áreas de [menciona las áreas de dificultad].»

3 Dentro de 30 días hábiles de haber mandado la solicitud de evaluación para tu hijo, el distrito escolar o la escuela programará una reunión de análisis de los datos actuales existentes (AED).

- En la reunión de AED, se revisarán los datos relevantes sobre el progreso educativo de tu hijo en las áreas de dificultad y se decidirá si tu hijo debe ser evaluado o no para recibir servicios de educación especial.
- Si el equipo escolar determina que tu hijo deberá ser evaluado, se redactará un formulario de consentimiento que será compartido contigo.
- Este formulario de consentimiento debe proporcionarse dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha en que se solicitaron inicialmente las evaluaciones.
- Si el equipo determina que no se justifica ninguna evaluación, puedes apelar tu decisión.

Nota: Si no recibe una reunión de AED programada en un plazo de 30 días naturales, llama a la oficina de educación especial para asegurarte de que tu solicitud haya sido recibida y tramitada.

¿QUÉ SIGUE? →

MI HIJO AÚN NO ESTÁ MATRICULADO EN LA ESCUELA

←

HIJO **YA ASISTE O ESTÁ MATRICULADO** EN LA ESCUELA

1 **Llama a la escuela de tu hijo y solicita una evaluación.**

2 **Al llamar, solicita el nombre, número de teléfono y correo electrónico de la persona encargada de las evaluaciones de educación especial en la escuela.**

Si es posible, envía una solicitud por escrito a esta persona encargada, ya sea por correo electrónico o servicio postal si no dispone de correo electrónico.

ESTE ES UN EJEMPLO DE LENGUAJE QUE PUEDES UTILIZAR:

«Estoy preocupado por el desarrollo de mi hijo y me gustaría que fuese evaluado por el sistema escolar para obtener servicios de educación especial. En particular, me preocupa su desarrollo en las áreas de [menciona las áreas de dificultad].»

3 **Dentro de 30 días hábiles de haber mandado la solicitud de evaluación** para tu hijo, el distrito escolar o la escuela programará una reunión de análisis de los datos actuales existentes (AED).

- En la reunión de AED, se revisarán los datos relevantes sobre el progreso educativo de tu hijo en las áreas de dificultad y se decidirá si tu hijo debe ser evaluado o no para recibir servicios de educación especial.
- Si el equipo escolar determina que tu hijo deberá ser evaluado, se redactará un formulario de consentimiento que será compartido contigo.
- Este formulario de consentimiento debe proporcionarse dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha en que se solicitaron inicialmente las evaluaciones.
- Si el equipo determina que no se justifica ninguna evaluación, puedes apelar tu decisión.

Nota: Si no recibe una reunión de AED programada en un plazo de 30 días naturales, llama a la oficina de educación especial para asegurarte de que tu solicitud haya sido recibida y tramitada.

¿QUÉ SIGUE?
→

¿Qué sigue?

Dentro de 60 días hábiles de haber mandado el formulario de consentimiento:

- Tu hijo será evaluado para recibir servicios de educación especial.
- La escuela programará una reunión contigo para hablar sobre la elegibilidad de tu hijo para recibir servicios de apoyo. (Debe haber un intérprete si el inglés no es tu idioma de preferencia).
- Si se determina que tu hijo es elegible para recibir servicios de educación especial, la escuela elaborará y compartirá una propuesta para un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), 30 días a partir de la fecha de la reunión de elegibilidad.
- Si estás de acuerdo con la propuesta de la escuela para tu hijo, firma y devuelve el IEP. Una vez que hayas devuelto el IEP, debe ponerse en práctica lo antes posible.
- Si se determina que tu hijo no cumple los requisitos para un Programa de Educación Individualizado, solicita un plan 504 que se adapte a las necesidades de tu hijo.

¿Necesitas más información?

Para obtener más información sobre fechas importantes y preguntas frecuentes, visita nuestra Guía familiar para familias ocupadas.



VISITA LA GUÍA →

EdNavigator